

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 1
Huelva**

Núm. 10.556/2011

Cédula de notificación

En el procedimiento Ejecutivos 162/1993, seguido en este Juzgado de Instrucción Número 1 de Huelva, a instancia de Caja Rural del Sur, Soc. Coop. Crédito, representada por la Procuradora doña Mercedes Méndez Landero, contra Fructuoso Gómez Moreno y Ezequiel Mora Palacios, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez doña María José Fernández Maqueda.- En Huelva, a 5 de octubre de 2009.

El anterior escrito únase a los Autos de su razón.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, de acuerdo con lo interesado y lo establecido en el artículo 612 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la mejora del embargo sobre el crédito que corresponda al ejecutado Ezequiel Mora Palacios, con DNI nº 29.714.279 en los Autos de Juicio Ejecutivo 98/2000 del Juzgado de Instrucción Número 3 de esta ciudad, a cuyo efecto se libraré exhorto al referido procedimiento para comunicar la mejora de embargo decretada.

Notifíquese esta resolución al ejecutado antes expresado.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ezequiel Mora Palacios, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Huelva a 16 de noviembre de 2011.- El Secretario, firma ilegible.